



**RESOLUCION JEFATURAL N° 128-2017-GORE.ICA-PETACC/JP**

Ica, 12 de Diciembre de 2017.

**VISTOS:**

El Informe N° 033-2017-GORE-ICA-PETACC-DSyL.IO/TRLH, EL Informe N° 207-2017-GORE-ICA-PETACC.O&M/JWPF y la Nota N° 157-2017-GORE-ICA-PETACC/DSyL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 012-2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I de fecha 12 de enero de 2017, la Administración Local del Agua, aprueba el “Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor para el año 2017”;

Que, mediante Informe N° 207-2017-GORE-ICA-PETACC.O&M/JWPF, el Responsable de Operación y Mantenimiento, comunica que el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor 2017, tanto el inicial como el reformulado II, es ejecutado por el PETACC mediante Administración Directa y se tiene programado su culminación el 31 de diciembre de 2017, por lo que solicita se nombre la Comisión de Recepción y Liquidación correspondiente en cumplimiento del ítem 14, Anexo 3: Funciones del Responsable, de la Directiva N° 001-2007-GORE-ICA-PETACC/DO, el mismo que es ratificado por el Inspector de Obra a través del Informe N° 033-2017-GORE-ICA-PETACC-DSyL.IO/TRLH;

Que, conforme a la Directiva de Órgano N° 002-2007-GORE-ICA-PETACC/DSyL, establece respecto a la Recepción y Liquidación del Plan de Actividades: Designación de la comisión de Recepción y Liquidación de la Actividad de Operación y Mantenimiento bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa del PETACC – Numeral 6.5 inciso a) Designación: Será designada por la Gerencia General del PETACC, a más tardar 20 días hábiles antes de la culminación de los trabajos, a solicitud del Responsable y del Inspector”.

Que, mediante Nota N° 157-2017-GORE-ICA-PETACC/DSyL, el Director de Supervisión y Liquidación del PETACC, solicita la designación de los miembros del Comité de Recepción y Liquidación del “Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor 2017 – Reformulado II”, ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, y con los visados de las Direcciones de Obras, Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica; en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación del “Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor para el año 2017” ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- |                                    |                                |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 1.- Ing. Rudy Torres Borda         | Como Representante del PETACC. |
| 2.- CPC. Genaro Hernández Chanco   | Contador.                      |
| 3.- Ing. Teobaldo Lovera Hernández | Inspector.                     |

**Artículo Segundo.- DISPONER** que el Responsable del Componente de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura, brinden todas las facilidades a los miembros de la Comisión designada en la presente resolución, para el fiel cumplimiento de sus funciones de acuerdo a Ley.

**Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE** a los miembros designados, Directores de Obras y Supervisión y Liquidación del PETACC, la presente Resolución a fin de que proceda conforme a sus atribuciones.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA  
*[Signature]*  
Ing. Luis Fernando Paragua Vilchez  
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

**JEFATURA DEL PROYECTO  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho  
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren  
Ica - Ica**

